

# BOLETÍN LABORAL

— Diciembre 2025

## Contenidos:

- Legislación laboral
- Jurisprudencia
- Opinión y análisis
- Proyectos Ley

## REGLAMENTO DE LEY DE CTS- RETIRO POR ENFERMEDAD TERMINAL

DECRETO SUPREMO 007-2025-TR

Se establecen diversos aspectos como, que en caso de desempleo o suspensión perfecta de labores que genere la pérdida del derecho, los afiliados del régimen de construcción civil y sus derecho habientes mantendrán la cobertura por hasta 12 meses siempre que hayan aportado tres meses en los últimos 3 años. Por cada seis meses de aportación, se otorgan 4 meses del periodo de latencia.

El poder ejecutivo deberá adecuar el Reglamento de esta Ley en un plazo no mayor de 90 días calendarios contados desde su publicación.

## PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS - AFP

RESOLUCIÓN SBS 04382-2025

Modifican el procedimiento para la solución de reclamos presentados contra las entidades participantes del Sistema Privado de Pensiones. Dispone que la autoridad competente en primera instancia administrativa se pronuncia respecto del reclamo, en el plazo máximo de 60 días contados a partir de la presentación del reclamo. Este plazo podrá ser ampliado por la Superintendencia, por hasta 30 días adicionales, siempre que la complejidad del caso lo amerite y previa comunicación al reclamante.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL 2026

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 197-2025-TR

Publica la Convención Colectiva de Trabajo - Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2026 suscrito en trato directo entre la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP).

## PROYECTO NORMATIVO- REGLAMENTO DE LEY DEL TRABAJADOR SOCIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 201-2025-TR

Dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30112, Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social, en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el plazo de 15 días calendario, para recibir los comentarios y sugerencias de los interesados.

## LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

LEY 32535

Establece el marco normativo e institucional para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, proscribiendo toda forma de discriminación basada en el sexo y promoviendo la igualdad en los ámbitos político, laboral, económico, social, cultural y en cualquier otra esfera, de conformidad con la Constitución Política del Perú.

## REAJUSTE DE PENSIONES DL 19990

DECRETO SUPREMO 330-2025-EF

Aprueba el reajuste del monto de las pensiones de jubilación e invalidez del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, que actualmente resulten inferiores al monto de S/ 1 000,00 (MIL Y 00/100 SOLES).

## OBSERVATORIO DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 207-2025-TR

Modifica la Resolución Ministerial 217-2019-TR que aprueba la creación del Observatorio de la Formalización Laboral. Actualiza la denominación de la unidad a cargo de administrarla; modifica sus componentes, precisa e incorpora fuentes de información

## **Título: "PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA JORNADA LABORAL EN HORARIO NOCTURNO"**

Proyecto de Ley Nº 13597/2025-CR

El objeto de la presente ley es el de regular el recargo por trabajo nocturno y el recargo adicional aplicable a las horas extras contiguas al período nocturno, así como la oportunidad de pago y los alcances de la fiscalización laboral sobre la materia.

## **Título: "PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA EL DERECHO AL DESCANSO SENTADO EN LOS CENTROS DE TRABAJO"**

Proyecto de Ley Nº 13572/2025-CR

El objeto de la ley tiene es el de garantizar que las personas trabajadoras que realizan actividades en posición de pie de manera prolongada (sector público y privado) cuenten con sillas o asientos adecuados que les permitan alternar la postura durante la jornada laboral, en resguardo de su salud, dignidad y productividad.

**Gerente Legal**  
Alvaro Gálvez Calderón

**Jefe del Departamento Legal**  
Jorge Silva Zumarán

**Asesor Legal**  
Roberto Yupanqui Quiroz-Ramírez

**Asesor Legal**  
Juan Tompson Carrillo

**Asistente Administrativa**  
Aracelli Jara Llamosas

WhatsApp (+51) 955 172 611

Email [ajara@camaralima.org.pe](mailto:ajara@camaralima.org.pe)